

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

<u>Lugar y fecha de la resolución</u>: Toledo 3 de septiembre de

2015.

Referencia: : ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y

EMPLEO / Servicio de Empleo Público

Asunto: Decreto de CONTRATACION PERSONAL LABORAL

DECRETO NÚM. 816/2015

En virtud de las facultades que me están conferidas por el artículo 34 h) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, , visto el informe emitido por el Sr. Adjunto Director Área de Asuntos Generales y Empleo, a los efectos de lograr la consecución de los objetivos de gestión que los servicios de esta Diputación Provincial tienen encomendados, y conforme a lo dispuesto en los artículos 11 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla La Mancha y el artículo 11 de la Ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, por medio de la presente **RESUELVO:**

1º. Autorizar la contratación laboral de las personas que a continuación se relacionan, conforme a la categoría profesional, modalidad contractual, y duración de la relación laboral que expresamente se detallan, que percibirán las retribuciones establecidas en las vigentes tablas salariales del personal laboral de esta Diputación Provincial.

APELLIDOS Y NOMBRE: Briones Toribio, Luis Bernardo.

CATEGORIA: Técnico de Medioambiente.

CENTRO TRABAJO: Fomento del Empleo.

TIPO DE CONTRATO: 401. Obra o Servicio determinado

FECHA INICIO: 25-08-2015 **FECHA FIN:** 30-10-2015

APELLIDOS Y NOMBRE: Pantoja Hernández, Pedro F.

CATEGORIA: Técnico Patrimonio Artístico y Cultural.

CENTRO TRABAJO: Fomento del Empleo.

TIPO DE CONTRATO: 401. Obra o Servicio determinado

FECHA INICIO: 23-08-2015 **FECHA FIN:** 30-10-2015

2°. Dar traslado de esta resolución al Departamento de Recursos Humanos para la extensión y tramitación de los correspondientes contratos.

Fecha de emisión de la firma:11/09/2015
Documento firmado digitalmente. Código Seguro de Verificación:joaqkS8R5vbHEXyP6Ans CN=GARZON RODELGO JOSE OU=SECRETARIA GENERAL CN=GUTIERREZ PRIETO ALVARO OU=PRESIDENCIA EL de un total de:2 página/s. Página 2 de 2.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo